



Resolución Directoral

N° 001-2015-INACAL/DN

Lima, 5 de octubre de 2015

VISTO: El Acta de fecha 5 de octubre de 2015 del Comité Permanente de Normalización;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, las actividades de Normalización se realizan sobre la base del Código de Buena Conducta para la Adopción, Elaboración y Aprobación de Normas, que como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incorporado a la legislación nacional mediante Resolución Legislativa N° 26407, en concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional de Calidad;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Ley establece que el órgano de línea responsable de la materia de normalización del INACAL, es la autoridad competente en materia de normalización, y puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas; asimismo, el numeral 19.5 del artículo 19 señala que el órgano de línea a través del Comité Permanente de Normalización, aprueba las Normas Técnicas Peruanas y textos afines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; aprobando las Normas Técnicas Peruanas a través del Comité Permanente de Normalización; y de acuerdo al artículo 36 del citado Reglamento, tiene entre sus funciones, la correspondiente a revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como su difusión;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.3 del artículo 20 de la Ley N° 30224, los Comités Técnicos de Normalización en materia de: a) Fertilizantes y sus productos afines, b) Aditivos alimentarios, c) Azúcar y derivados, d) Bebidas alcohólicas, e) Saneamiento, f) Cereales, leguminosas y productos derivados, g) Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria, h) Alimentos envasados. Rotulado, i) Cerveza, j) Pescados, mariscos, y productos derivados, k) Conductores eléctricos, l) Gestión y aseguramiento de la

calidad, m) Productos forestales maderables transformados, n) Cementos, cales y yesos, o) Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado y p) Riego tecnificado; sustentan la propuesta de aprobación de 33 Proyectos de Normas Técnicas Peruanas, en sus informes que obran en sus expedientes respectivos, y solicitan dejar sin efecto 28 Normas Técnicas Peruanas, por los motivos expuestos en los citados informes;

Que, la Dirección de Normalización mediante el Informe N°004-PN-2015/DN de fecha 23 de setiembre de 2015 y el Informe N°005-PN-2015/DN de fecha 05 de octubre de 2015 señala que las normas técnicas propuestas descritas en el considerando precedente han cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley N° 30224;

Que, en base a los informes de los Comités Técnicos de Normalización y a los informes de la Dirección de Normalización descritos precedentemente, el Comité Permanente de Normalización designado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2015-INACAL/PE, en sesión de fecha 05 de octubre del presente año, acordó por unanimidad aprobar 33 Normas Técnicas Peruanas y dejar sin efecto 28 Normas Técnicas Peruanas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas por los fundamentos de la presente Resolución conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

NTP 251.001:2015	MADERA. Terminología. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 251.001:2003
NTP 251.003:2015	MADERA ASERRADA: Dimensiones. Método de medición. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 251.003:1990 (revisada el 2011)
NTP 260.076:2015	MUEBLES. Armarios modulares, empotrables. Definiciones, características y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 205.065:2015	CEREALES Y LEGUMINOSAS. Harina de avena. Requisitos. 1ª Edición
NTP 205.059:2015	CEREALES Y LEGUMINOSAS. Hojuelas precocidas de avena con quinua. Requisitos. 1ª Edición
NTP 209.653:2015	ETIQUETADO. Aditivos alimentarios que se venden como tales. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 209.653:2006 (revisada el 2014)
NTP 205.040:2015	HARINAS SUCEDÁNEAS DE LA HARINA DE TRIGO. Generalidades. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 205.040:1976 (revisada el 2011)
NTP-ET-ISO TS 22002-1:2015	Programas prerrequisitos para inocuidad alimentaria. Parte 1: Fabricación de alimentos. 1ª Edición

NTP-ISO 22005:2015	Trazabilidad en la cadena de alimentos para consumo humano y animal. Principios generales y requisitos básicos para el diseño e implementación del sistema. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 22005:2008
NTP 213.037:2015	CERVEZA. Método para determinar el extracto original, real y aparente en cervezas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 213.005:1967(revisada el 2012) y a la NTP 213.020:1970 (revisada el 2012)
NTP 213.038:2015	CERVEZA. Determinación de dióxido de carbono. Método de presión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 213.023:1970 (revisada el 2012) y a la NTP 213.024:1970 (revisada el 2012)
NTP 204.018:2015	CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ENVASES HERMÉTICAMENTE CERRADOS. Conserva de caballa. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 204.018 1979 (revisada el 2010)
NTP 204.021:2015	HARINA DE PESCADO. Vocabulario. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 204.021:1982 (revisada el 2015)
NTP 209.700:2015	ADITIVOS ALIMENTARIOS. Reguladores de la acidez. Definición y clasificación. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 209.700:2010
NTP 211.035:2015	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Determinación de metanol y de congéneres en bebidas alcohólicas y en alcohol etílico empleado en su elaboración, mediante cromatografía de gases. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 211.035:2008 (revisada el 2014)
NTP 311.020:2015	FERTILIZANTES. Determinación del Biuret. Método espectrofotométrico. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 311.020:2010
NTP 311.616:2015	FERTILIZANTES. Determinación de cloruros en ausencia de materia orgánica. 1ª Edición
NTP 292.002:2015	EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA. Diseño e instalación de sistemas de microrriego. 1ª Edición
NTP 207.033:2015	AZÚCAR. Determinación de la distribución del tamaño de partícula por tamizado de azúcar blanca directa y azúcar refinada. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 207.033:2005
NTP-ISO 8179-1:2015	Tubos de fundición dúctil. Revestimiento exterior al cinc. Parte 1: Cinc metálico y capa de acabado. 1ª Edición

NTP 334.088:2015	CEMENTOS. Aditivos químicos en pastas, morteros y concreto. Especificaciones. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 334.088:2006
NTP 334.096:2015	CALES. Cal viva, cal hidratada y piedra caliza para usos químicos e industriales. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.096:2000
NTP 334.112:2015	CALES Y PIEDRA CALIZA. Muestreo, preparación de muestra, envase y rotulado. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.112:2002
NTP 334.050:2015	CEMENTOS. Cementos Portland Blanco. Requisitos. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 334.050:2004
NTP 334.124:2015	CALES. Cal hidratada para su uso en mezclas de cemento asfáltico o pavimento bituminoso. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.124:2002
NTP 339.190:2015	CONCRETO. Especificaciones normalizadas para concreto fabricado por medición volumétrica y mezclado continuo. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 339.190:2006
NTP 339.192:2015	CONCRETO. Método para la determinación de la variabilidad de los ingredientes del concreto de una misma procedencia. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 339.192:2006
NTP 339.246:2015	CONCRETO. Ejecución de estructuras de concreto. 1ª Edición
NTP 400.043:2015	AGREGADOS. Práctica normalizada para reducir las muestras de agregados a tamaño de ensayo. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 400.043:2006
NTP-IEC 60332-3-23:2015	Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-23: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría B. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-IEC 60332-3-23:2008 (revisada el 2013)
NTP-IEC 60332-3-24:2015	Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-24: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría C. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-IEC 60332-3-24:2008 (revisada el 2013)

NTP-ISO 9000:2015	Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. 6ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 9000:2007
NTP-ISO 9001:2015	Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. 6ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 9001:2009 y a la NTP-ISO 9001/AD 1:2010

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 251.001:2003	MADERA. Terminología. 2ª Edición
NTP 251.003:1990 (revisada el 2011)	MADERA ASERRADA. Dimensiones. Método de medición. 1ª Edición
NTP 209.653:2006 (revisada el 2014)	ETIQUETADO. Aditivos alimentarios que se venden como tales. 1ª Edición
NTP 205.040:1976 (revisada el 2011)	HARINAS SUCEDÁNEAS DE LA HARINA DE TRIGO. Generalidades. 1ª Edición
NTP-ISO 22005:2008	MEJORES PRÁCTICAS LOGÍSTICAS. Trazabilidad en la cadena alimenticia. Principios generales y requerimientos básicos para el diseño e implementación del sistema. 1ª Edición
NTP 213.005:1967 (revisada el 2012)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Cervezas. Método de arbitraje para determinar el extracto real en cervezas. 1ª Edición
NTP 213.020:1970 (revisada el 2012)	CERVEZAS. Determinación del extracto aparente. 1ª Edición
NTP 213.023:1970 (revisada el 2012)	CERVEZAS. Método de referencia para determinar el contenido de aire y de bióxido de carbono en cerveza envasada en botellas y latas. 1ª Edición
NTP 213.024:1970 (revisada el 2012)	CERVEZAS. Método manométrico para la determinación del bióxido de carbono disuelto en cerveza contenida en tanques. 1ª Edición
NTP 204.018 1979 (revisada el 2010)	CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS. Conserva de caballa. 1ª Edición
NTP 204.021:1982 (revisada el 2015)	HARINA DE PESCADO. Vocabulario. 1ª Edición
NTP 209.700:2010	ADITIVOS ALIMENTARIOS. Acidulantes y reguladores de la acidez. Definiciones y clasificación. 1ª Edición

NTP 211.035:2008 (revisada el 2014)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Método de ensayo. Determinación de metanol y de congéneres en bebidas alcohólicas y en alcohol etílico empleado en su elaboración, mediante cromatografía de gases. 2ª Edición
NTP 311.020:2010	FERTILIZANTES. Determinación del Biuret. 2ª Edición
NTP 207.033:2005	AZÚCAR. Determinación de la distribución del tamaño de partícula de azúcar blanco por tamizado. 2ª Edición
NTP 334.088:2006	CEMENTOS. Aditivos químicos en pastas, morteros y hormigón (concreto). Especificaciones. 2ª Edición
NTP 334.096:2000	CALES. Cal viva, cal hidratada y piedra caliza para usos químicos. Requisitos. 1ª Edición
NTP 334.112:2002	CALES Y PIEDRA CALIZA. Muestreo, preparación de muestra, inspección, envase y rotulado. 1ª Edición
NTP 334.050:2004	CEMENTOS. Cementos Portland Blanco. Requisitos. 3ª Edición
NTP 334.124:2002	CALES. Cal hidratada para su uso en mezclas de concreto asfáltico. Requisitos. 1ª Edición
NTP 339.190:2006	HORMIGÓN (CONCRETO). Especificaciones estándar para concreto fabricado por medición volumétrica y vaciado continuo. 1ª Edición
NTP 339.192:2006	HORMIGÓN (CONCRETO). Método para la determinación de la uniformidad de los ingredientes del concreto de una misma procedencia. 1ª Edición
NTP 400.043:2006	AGREGADOS. Práctica normalizada para reducir las muestras de agregados a tamaño de ensayo. 1ª Edición
NTP-IEC 60332-3-23:2008 (revisada el 2013)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayo para cables eléctricos sometidos al fuego. Parte 3-23: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables en capas en posición vertical. Categoría B. 1ª Edición
NTP-IEC 60332-3-24:2008 (revisada el 2013)	Métodos de ensayo para cables eléctricos sometidos al fuego. Parte 3-24: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables en capas en posición vertical Categoría C. 1ª Edición

NTP-ISO 9000:2007

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
Fundamentos y vocabulario. 5ª Edición

NTP-ISO 9001:2009

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
Requisitos. 5ª Edición

NTP-ISO 9001/AD 1:2010

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
Requisitos. 1ª Edición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ROSARIO URIA TORO
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN**